



Nicolás ÁVILA SEOANE, *Intitulación y data con los hijos de Sancho III el Mayor*, Murcia, Sociedad Española de Estudios Medievales-Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2016, 102 pp. ISBN: 978-84-9454-331-9.

La obra de Nicolás Ávila es continuación de una línea de investigación relativa a las fórmulas de intitulación y data en diplomas peninsulares que viene desarrollando desde el año 2010. Estos estudios previos han tratado de manera conjunta acerca de los reyes astur-leoneses y castellanos alto y plenomedievales, y, en trabajos más específicos, sobre Alfonso VI y su comparación con el emperador Enrique IV, Alfonso I de Portugal o la reina Urraca<sup>1</sup>. En el presente libro se centra en los documentos de los hijos de Sancho III: García Sánchez III, Fernando I y Ramiro I, a excepción de Gonzalo del que no se conocen textos.

Hay que hacer hincapié en que no se trata de un estudio sobre cronología histórica, sino sobre estructura diplomática de la fecha. Estamos ante un análisis comparativo entre las diferentes cancillerías hispánicas (Castilla-León, Navarra y Aragón), y que se circunscribe a un período anterior a la plena consolidación de las propias cancillerías que se producirá en torno a mediados del siglo XII.

La obra comienza con un capítulo dedicado a la presentación del contexto histórico de forma breve y a realizar un repaso de la producción historiográfica existente. Dicha bibliografía contempla dos grupos de trabajos: por una parte las colecciones diplomáticas, utilizadas como fuente para conocer las intitulaciones y datas que se van a estudiar, y por otra sus introducciones y los estudios documentales sobre las cancillerías y los instrumentos de esos monarcas, con los que se ha elaborado un estado de la cuestión. Todo ello sin dejar de lado los documentos clasificados como falsificaciones. Asimismo, repasa los orígenes de la cancillería paterna y sus posibles influencias. En cuanto al número de diplomas seleccionados, están bastan-

<sup>1</sup> Las referencias bibliográficas son las siguientes: “La intitulación en la documentación regia: de Pelayo a Alfonso VI”, en Alfonso GARCÍA LEAL, Ramón GUTIÉRREZ GONZÁLEZ y Clara Elena PRIETO ENTRIALGO (eds.), *MC aniversario de la muerte de Alfonso III y de la tripartición del territorio del reino de Asturias*, vol. I, Oviedo, 2010, pp. 263-312; “Cómo fechaba la oficina real astur-leonesa y castellana hasta el siglo XII”, en Juan Carlos GALENDE DÍAZ y Javier de Santiago Fernández (dirs.), *X Jornadas científicas sobre Documentación: el calendario y la datación histórica*, Madrid, 2011, pp. 59-120; “La memoria regia en los documentos de merced a las sedes episcopales de la *extremadura* castellana: de Alfonso VII a Alfonso X”, en Pascual MARTÍNEZ SOPENA y Ana María RODRÍGUEZ LÓPEZ (eds.), *La construcción medieval de la memoria regia*, Valencia, 2011, pp. 107-134; “La data en los diplomas del emperador Enrique IV y de su émulo Alfonso VI de León”, *Documenta & instrumenta*, 11 (2013), pp. 9-42; “Primeras dataciones de la soberanía portuguesa (1095-1185)”, *Revista portuguesa de História*, 46 (2015), pp. 349-367, y “Tentativas de cancelería real. La data en los documentos de Urraca de Castilla”, en Silvia CERNADAS MARTÍNEZ y Miguel GARCÍA FERNÁNDEZ (coords.), *Reinas e infantas en los reinos medievales ibéricos. Contribuciones para su estudio*, Santiago de Compostela, 2015, pp. 71-106.

te igualados los tres reinos (68 de Fernando I, 64 de Ramiro I y 70 de García Sánchez III); sin embargo, encontramos mayor profusión de trabajos diplomáticos del castellano-leonés.

Conviene remarcar que se están tratando elementos primordiales de la legitimación regia ya que, junto con la intitulación, la data es una de las fórmulas en la que se patentiza el poder real.

Entrando ya en materia, trata en primer lugar sobre la intitulación, analizando la posición en el diploma, el orden de sus elementos, las diferentes fórmulas empleadas para incoarla y expresar antropónimo regio, título mayestático, atribución divina del poder y lista de reinos, así como las posibles personas que pueden acompañar al rey en esta parte del documento.

Sigue después otro capítulo centrado en el estudio de la data, su colocación en el texto, cómo se ordenan las partes, y la manera de expresar tenor documental, día, ferial de la semana, mes, año, años del reinado, *regnante*, data tópica y otras posibles referencias históricas. También se hace una breve referencia a la apreciación.

Para cerrar, y como apoyo a lo expuesto en el libro, se incorpora un apéndice con la relación de intitulaciones y datas de los tres reyes. De este modo, podemos consultar de un vistazo los datos básicos de los documentos (fecha, tipología, tradición y regesto), ambas fórmulas y las colecciones diplomáticas donde se encuentra la transcripción completa.

En general se observa que la producción de las tres oficinas regias tiene muchos puntos comunes y que en esencia se alejan de la tendencia europea, pero cada una cuenta también con particularidades propias. Las intitulaciones son sencillas y generalmente uniformes. En la data se ponen de manifiesto características hispánicas particulares junto a otras generales en toda la Europa románica. Y en el aspecto de la organización, es mejor la de la cancillería castellano-leonesa, que se consolidará poco después en tiempo de Alfonso VII gracias a las figuras del canciller Hugo y el notario Giraldo.

Por último, hay que hacer alusión a la importancia de los estudios comparativos para conocer las diferencias, relaciones, influencias, etc. entre las fórmulas diplomáticas utilizadas en los diferentes reinos de la Península Ibérica durante el segundo tercio del siglo XI, que ponen de manifiesto, entre otras cuestiones, los diferentes grados de desarrollo de las oficinas regias de expedición de documentos poco antes de su definitiva consolidación en las verdaderas cancillerías que aparecerán entrado ya el siglo XII.

Irene Martín Rodríguez  
Instituto de Estudios Riojanos  
irenemar20@hotmail.com